



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0231/20

Expte. No. 4111/2020

**VISTO:**

La Resolución H.No.209/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma se adhiere a los términos de la Resolución R.No.314/2020 y en consecuencia prorrogar la vigencia de la Resolución H.No.192/2020 y sus prórrogas Resolución H.No. 195 y 198/2020, en el sentido de SUSPENDER las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios hasta el 17 de mayo de 2020, con la correspondiente suspensión del inicio de clases del período académico 2020;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

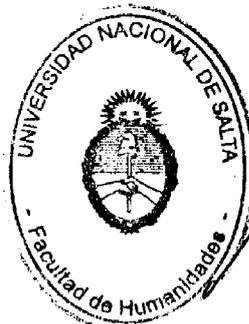
**RESUELVE:**

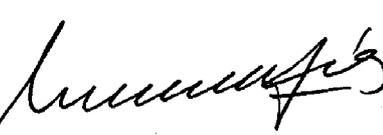
**ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR** la Resolución H.No.209/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se adhiere a los términos de la Resolución R.No.314/2020 y en consecuencia se prorroga la vigencia de la Resolución H.No.192/2020 y sus prórrogas Resolución H.No. 195 y 198/2020, en el sentido de suspender las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios hasta el 17 de mayo de 2020, con la correspondiente suspensión del inicio de clases del período académico 2020.

**ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER** y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. YAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa